

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Pedro Nolasco fundador.

EL SOL..... { Sale..... á las 7 y minutos.
 { Pónese.. á las 5 y minutos.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 16 de enero de 1849.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abre á las tres menos cuarto.
Leida el acta de la anterior, es aprobada.

Interpelacion.

El señor Córdoba: Uno de los distritos mas importantes de la capitania general de Valencia ha vuelto á ser invadido por una faccion al mando de uno de los gefes de los que ántes ocupaban aquel territorio: del cabecilla Raga. Con este motivo he recibido varias cartas de aquel país en que me manifiestan los temores de que se reproduzcan las medidas tomadas anteriormente por el capitán general de Valencia, que tantos perjuicios ocasionaron. Estas consistieron en hacer tapiar las casas de campo, prohibir la navegacion del Ebro.....

El señor Presidente: Señor diputado, suplico á V. S. que se limite esclusivamente á anunciar la interpelacion.

El señor Córdoba: La interpelacion consiste en saber si el capitán general de Valencia está autorizado para producir ahora las medidas que ántes se tomaron: si los comerciantes, propietarios, labradores....

El señor Figueras, ministro de la Guerra: El gobierno ha oido la interpelacion anunciada por el señor diputado, y aplaza la contestacion.

El Sr. Garcia (don Roman): En la Gaceta de ayer he leido un decreto suspendiendo los efectos de las medidas extraordinarias tomadas por el gobierno en virtud de la autorizacion que para ello le otorgaron las Cortes. Uno de estos efectos ha sido la deportacion á Ultramar de diferentes sujetos. Deseo saber si el gobierno piensa facilitar algunos auxilios á los que se encuentran en este caso, y que clase de auxilios serán; por que sino muchos de ellos no contarán con medios para regresar el seno de sus familias.

El Sr. Arrazola, ministro de Gracia y Justicia: Cuando fueron confinados á Ultramar esos sujetos, el gobierno no omitió medio alguno para evitarles en lo posible todo género de incomodidad proporcionándoles cuando necesitaban, eso mismo se propone hacer por su regreso al seno de sus familias. (Muestras generales de asentimiento.)

El Sr. Figueras ministro de la Guerra: No estando presente ayer en este salon se dirigió al gobierno una interpelacion por el señor Galvez Cañero, cuya contestacion me corresponde directamente, y de la cual si S. S. tiene á bien esplanarla ahora, me hare cargo desde luego.

El Sr. Galvez Cañero: La interpelacion que anuncié ayer procede de un hecho gravísimo ocurrido en la capitania general de Valencia. Segun las noticias que yo tenia para anunciar dicha interpelacion, habian sido fusilados ocho sujetos en Villareal, provincia de Castellon, sin previa formacion de causa. Posteriormente he recibido datos y los estoy recibiendo cada momento. No son ya ocho fusilamientos, sino algunos mas, los que se han verificado segun las noticias que tengo, los cuales debo manifestar que son particulares y confidentiales, versando por consiguiente la interpelacion bajo la fe del ciudadano que me las ha comunicado. No respondiéndome, pues de la entera exactitud de mis noticias, al gobierno toca manifestar lo que haya de exacto sobre este particular.

Parece que á mediados de diciembre, y vuelvo á decir que no respondo de la exactitud de los hechos, se espidió por el capitán general de Valencia un bando para el estermio de los foragidos, en el cual se autorizó á los gefes militares para fusilar á los malhechores que fuesen encontrados.

Voy á tener el honor de leer al Congreso un bando publicado últimamente por el comandante general de Ciudad-Real, bando que tiene analogia con el que ha debido dar ocasion á los fusilamientos que son objeto de mi interpelacion, para que se comprenda cual es el estado de la justicia militar en España.

Segun todas las leyes, señores, que no están derogadas, solamente los ladrones contra quienes se han seguido ó siguen procedimientos son aquellos que se pregonan. He querido presentar este bando como una prueba, como un testimonio de que en vano las leyes se observarán mientras que la dominacion militar prevalezca sobre ellas.

Antes de explicar mi interpelacion, voy á hacer una reseña á los antecedentes del brigadier don Joaquín Llorens Feliu. Fué comandante de realistas, y á la muerte de Fernando VII arrastró consigo el batallon que mandaba con él que marchó á la faccion. Volvió de ella con el grado de coronel; posteriormente se retiró á Francia á consecuencia de un proceso que se le formó, y hace cuatro meses que logró del gobierno le rehabilitase en el grado concedido por el pretendiente, y que se mandase al capitán general de Valencia, le diese colocacion. El capitán general, con arreglo á estas órdenes, le dió el encargo de perseguir á vagos y malhechores, y todo en los mismos puntos, en el mismo pueblo en donde el brigadier Llorens habia hecho la guerra, es decir en Villareal, conociéndosele á él anteriormente por el alcalde de Villareal.

Con este motivo voy á hacer una digresion para mí de mucho interés. En las últimas discusiones se ha hablado tanto aqui como en el otro cuerpo de la alianza de los hombres con los carlistas: y bien; sobre esto los hechos no hablan mas alto que todo lo demas que se ha dicho? (El señor Campoy y Navarro pide la palabra). Conste, señores que un brigadier carlista ha sido destinado por el capitán general de Valencia y por recomendacion del gobierno para desempeñar una comision desconocida por nuestras leyes, y para desempeñarla en el mismo punto donde habia hecho la guerra anteriormente y donde tenia resentimientos que vengar.

El brigadier Llorens en el desempeño de esta comision se presentó en la noche del 31 de diciembre en el pueblo de Villareal, y sin impetrar el auxilio de las autoridades locales puso en prision 11 personas, de las que sacó ocho en la madrugada del primero de enero y las fusiló en las inmediaciones del pueblo, cuatro en un punto y cuatro en otro.

Esto, señores, se ha hecho sin formacion de causa, sin que estas personas hayan recibido los auxilios espirituales, cosa desconocida en una nacion católica.

Todos estos hechos hablan á la conciencia de los señores diputados, y segun ellos no parece sino que las leyes han concluido y que son inútiles los tribunales.

De todos ellos hago responsable al gobierno porque permite que á pretexto de los estados de sitio se cometan semejantes atentados y se entronice esa supremacia sobre todos los españoles; y es responsable porque ha conferido estas facultades á personas que, como el brigadier Llorens, tenían resentimientos que vengar al hallarse frente á frente con los hombres que le hicieron la guerra con los defensores de Isabel II; y de esto tiene un ejemplo el gobierno en la última insurreccion, en la que muchos de los oficiales que se habian acogido y reconocido á Isabel II se marcharon á la faccion, mientras que habia una porcion de oficiales que se hallaban postergados. (El señor presidente del Consejo de ministros: Ninguno). No puedo citar nombres en este momento; mas sé de muchos que han sido postergados.

Terminaré este enojoso asunto repitiendo al gobierno que la responsabilidad pesa sobre él, y que es urgentísimo que la humanidad y las leyes tengan una pronta satisfaccion.

El Sr. Figueras ministro de la Guerra: Señores, el Congreso acaba de oír la manera con que el señor diputado que acaba de hablar ha tenido por conveniente esplanar su interpelacion. Al calificarlo ha tocado un punto de gravedad que no se si hacerme cargo desde luego de él, ó si será mejor entrar primero de lleno en la cuestion,

El capitán general de Valencia con fecha del 4 participó al ministerio de la Guerra que habiendo mandado prender á unos ladrones que se abrigan en el pueblo de Villareal, y dado comision especial para ello al brigadier Llorens, porque era el que mas cerca se hallaba de dicho pueblo, con el cargo de que presos que fuesen los condujese á Valencia donde serian juzgados; que verificada la prision y ya en el camino á media legua del pueblo trataron de fugarse, y hecha una descarga de la que resultaron muertos ocho, habia mandado formar causa. En el mismo día 7 en que recibí el gobierno esta comunicacion contesté que la sumaria que se formase fuera tan estenso que contuviese todos los accidentes y todo aquello, en fin, que pudiera dar el reconocimiento necesario para que S. M. resolviera con conocimiento de causa.

Los señores diputados de Castellon de la Plana se acercaron al ministerio y enterados de las providencias adoptadas, les pareció que eran las que correspondia.

El capitán general de Valencia manifestó, que varios

alcaldes de los pueblos de Castellon de la Plana y personas de arraigo le habian hecho revelaciones de que en el pueblo de Villareal se abrigan algunos malhechores que tenían en consternacion á los hombres honrados de la provincia, exigiéndoles sumas, etc., y que las autoridades locales los toleraban y los veian.

El capitán general, no queriendo aventurar el secreto de aquellas personas, pidió informes al comandante militar, que no es el brigadier Llorens, al gefe político y á otras personas, y el informe convino respeto á la calidad de los acusados.

El gefe político calificó á los ocho, menos uno, de ladrones. (Pide la palabra en señor Laserna.) Uno solo se libró de aquella grave calificacion; tengo en mi poder la copia autorizada del oficio del gefe político. En consecuencia de todo esto, el capitán general encargó al brigadier Llorens que prendiera á estos hombres.

El primer general que nombró no pudo marchar porque estaba enfermo, y en su lugar designó otro, el señor Peray, hombre de rectitud y actividad, que presentará pronto sus trabajos para que S. M. resuelva.

Ahora pregunto yo: ¿dónde está esa intolerancia que se supone en el gobierno para que se le hagan cargos de esa especie? ¿Hay mas camino que ese para buscar la verdad y la justicia? (Pide la palabra el señor Benavides.) El gobierno si resultase que ha habido algun exceso, lo castigara con severidad.

El Sr. Campoy y Navarro (para una alusion personal): El señor Galvez Cañero ha tenido la desgracia de traer aquí cuestiones que no debian tratarse; y de nombrar personas que bajo ningun concepto deben nombrarse. Su señoría ha querido atacar al convenio de Vergara hecho por Espartero.

El Sr. Presidente: Señor diputado, eso no tiene que ver nada con la cuestion que ocupa al Congreso.

El Sr. Campoy y Navarro: Yo me encuentro aludido por lo que ha dicho el señor Galvez Cañero, soy el único que se halla en este sitio de los comprendidos en la alusion, y no quiero ni puedo consentir que se injurie á los que defendieron con lealtad otra causa, pasando despues, á virtud del convenio y de las circunstancias posteriores, á sostener la causa que hoy yo defiendo con la misma lealtad.

El Sr. Galvez Cañero: Comienzo, señores, rechazando con la mayor indignacion lo que acaba de decir el señor Campoy. Yo, señores, no he aludido al Convenio de Vergara, ni he dicho lo que su señoría ha manifestado: yo he dicho, y lo repito, que no considero político que el gobierno prefiera á los que han hecho la guerra en las filas contrarias, postergando á los que siempre han combatido en las de la Reina; por lo demas, se muy bien que S. S. sirvió con lealtad la causa de don Carlos.

El Sr. Campoy y Navarro: Me levanto para deshacer una equivocacion que ha cometido el Sr. Galvez Cañero, S. S. dice que hay carlistas en Cataluña, lo cual no es exacto, pues lo que hay son montemolinistas y republicanos.

Al hablar el Sr. Galvez Cañero de si yo he servido con lealtad lo ha hecho con un tono irónico. (Varias voces: No; no.) Yo señores, he servido con lealtad por que aquellas eran mis convicciones allí permanecí hasta que hecho el convenio de Vergara, me retire, y despues han tenido los señores moderados la bondad de recibirme en su comunión política, y estoy muy gustoso con ellos. (Risas y murmullos.)

Contestó en seguida el ministro de la Gobernacion al señor Galvez Cañero, haciéndole ver en su interesante discurso lo mucho que suele perjudicar á los partidos la falta de generosidad.

Fué despues admitido como diputado el señor Seijas Lozano por el distrito de Corballin, Orense.

El señor Presidente: No teniendo el Congreso ningun asunto de que ocuparse, mañana no habrá sesion, y se avisará á domicilio para la inmediata. Se levanta la sesion de hoy.

Eran las cinco.

Noticias estrangeras.

ITALIA.

ROMA 8 de enero.

El sábado por la tarde se ha celebrado la primera reunion para elegir la comision que debe

proponer los candidatos para la Asamblea nacional. La afluencia ha sido indecible, y bastará saber que para este acto han concurrido 24,000 electores. Los elegidos para la comision son patriotas á toda prueba. Se sabe que el Papa ha escomulgado á los que han tomado parte en los negocios de esta. Sin embargo de esto, la funcion cívica de la bandera regalada por los venecianos á los romanos ha sido concurridísima.

Ayer despues de la publicacion de la Enciclica se han formado algunos grupos en el Corso, y despues de arrancar los capelos de los cardenales que habia en algunas tiendas los han llevado á arrojar al Tiber. En los barrios del Monty y Transitive han silbado á los curas que habian publicado la Enciclica. El pueblo está muy exasperado contra el Papa; especialmente el pueblo bejo recuerda que el Papa se negaba á escomulgar á los croatas que cometian todo género de excesos, y ahora lo hace á sus súbditos que no estan manchados con los crímenes de aquellos.

FLORENCIA 40 de enero.

Esta mañana se ha abierto con la mayor solemnidad la legislatura de la Asamblea, habiendo concurrido la Guardia nacional á este acto. El Gran Duque leyó el discurso siguiente:

Señores Senadores y Diputados: si las circunstancias en que tuve el honor de abrir por la primera vez el parlamento toscano eran graves; llenas de ansiedad y esperanzas, las que la Providencia nos prepara, son mayores y mas graves aun; hay recelos mas grandes, necesidades mas apremiantes, temores y esperanzas fundadas para el porvenir. Por eso es por lo que me felicito de haber consultado al pais, y reunido por segunda vez un parlamento que quiera y sepa ponerse á la altura de las circunstancias. (Aquí hizo S. A. R. una rápida reseña de la política interior, de la Hacienda, de la instruccion pública, de la formacion de los códigos, con especialidad del civil: y luego continuó el Gran Duque): En lo tocante á la guerra, como la sangre vertida en la Lombardia habla por sí misma, lejos de desanimar á los bravos toscanos, no hace sino redoblar su ardor, puesto que los motivos de la guerra existen; y el peligro es el mismo. Yo no debo ni puedo dejar de unirme á los deseos de mi pueblo.

Nuestras relaciones con los soberanos y Estados que no son italianos, no solo son pacíficas sino cordiales, exceptuando solo Austria: no olvidamos nunca que debemos estar unidos á los príncipes y Estados de Italia como dedos de una misma mano destinada á empuñar la espada del valor y de la concordia, que solamente es quien puede dar la verdadera libertad en la patria.

Deploramos que se haya roto la armonía entre el soberano Pontífice y sus súbditos, pero esperamos que pronto se restablezca. No nos es posible adoptar una política de aislamiento. Seguiremos la de los demas Estados italianos, á los que continuaremos unidos, especialmente si como no dudamos, esta política se muestra en armonía con los miramientos debidos en el mas alto grado al Pontífice supremo de la iglesia.

La constituyente proclamada en Toscana no debe ser un principio de disolucion ó discordia, sino al contrario de fuerza y armonía; es necesario que encuentre la fórmula definitiva que pueda, si la suerte nos favorece, fijar de una vez el destino de los pueblos de Italia: pero precisamente por lo mismo que ella es un término es por lo que no debe empleársela como medio....

Nuestro embajador asistirá á las conferencias de bruselas; mis mas fervientes deseos son el que no se vierta sangre, y que la paz tan deseada se establezca en todo el mundo. Aprestémonos á la guerra; así es como podremos á la vez defender nuestra existencia y nuestros bienes y mantener intacto el honor de nuestro pais....

Este discurso mereció los mayores aplausos de los dos cuerpos.

AUSTRIA.

CRACOVIA 9 de enero.

Segun un parte que ha llegado, el general Schulluk ha batido á los húngaros detras del Koserye. El enemigo ha tenido mucha pérdida y los imperiales algunos menos. Han caido en nuestro poder

10 cañones, 6 carros de municiones, 200 fusiles, 100 caballos y 240 hombres prisioneros.

VIENA 40 de enero.

Dícese que Deak y los condes Casimir y Bathyani han sido presos en Pesth, y el último habia sido ya fusilado. Se asegura que Messaros y Zapary han sido ya hechos prisioneros.

Se ha publicado un parte en que se dice que las tropas imperiales han obtenido el 2 una brillante victoria, habiendo cogido seis morteros, mil fusiles y muchos hombres y caballos.

CREMSIER 40 de enero.

Corre la voz de que el ejército protestará contra los derechos fundamentales.

El mariscal Radetzky pide un refuerzo de 40 mil hombres. Las conferencias de Bruselas darán por consiguiente muy pocos resultados.

(Reforma.)

(Del Observador del dia 19.)

La Concordia de Turin del 8 trae lo que sigue:

«Se dice que Radetzky ha publicado una orden del dia dando por muy cercano el rompimiento de hostilidades, y prometiendo llevar á Turin á sus croatas vencedores en pocos dias y con solo dos batallas. Tambien se dice que Venecia ha tenido que sostener un fuerte ataque.»

—El movimiento reformista continúa en Inglaterra. El miércoles último hubo un gran meeting en el local de las secciones del Ficotrade. Despues de una larga discusion en la cual han tomado parte MM. Richard Cobden, John Bright y Tomás Mitcheo Gibson, la asamblea ha adoptado entre otras resoluciones, la de unir sus esfuerzos á los de la sociedad de Liverpool para la reforma financiera con el fin de conseguir aminorar los impuestos, por lo menos á la tarifa de 1835, y obtener una reparticion mas justa y económica en las derramas.

Idem del 22.

A la Gaceta de Colonia dicen de Kremsier el 5. «Se espera que el ministerio disuelva la Dieta austriaca si vota el párrafo primero de los derechos fundamentales, que dice así:

«Todos los poderes emanan del pueblo.»

«La archiduquesa Sofía continúa al lado de su hijo, sin que piense separarse.»

—De Berlin dicen el 24 á la Correspondencia parlamentaria:

«El eviado austriaco tiene todos los dias conferencia con el ministro interior de negocios extranjeros.

«La agitacion electoral va en aumento. Tres partidos se disputan las elecciones. El absolutista, el democrático y el constitucional.»

—En Lóndres se hablaba bastante á la salida del correo de modificacion ministerial.

(De La Reforma del dia 23.)

Catastro.—Se ha terminado completamente el catastro de París sobre el que hace mucho tiempo se estaba trabajando. El muro de circunvalacion encierra en este momento mas de 32,000 propiedades.

—Nuevo telégrafo.—Leemos en el Times del 10:

«Hoy debe verificarse en Falkstone un ensayo telegráfico submarino de la mayor importancia. Un steamer de la compañía del Sud-Este saldrá de nuestro puerto desliando por espacio de cerca de dos millas un alambre eléctrico que depositará en el fondo del mar. En seguida se hará la prueba; y si el éxito corresponde á la espectacion general, puede esperarse que muy pronto tendremos con Francia relaciones constantes é instantáneas. El ensayo se hace á espensas de la compañía del camino de hierro, la cual tiene el privilegio de la explotacion de los telégrafos de los distritos del Sud-Este.»

ESPAÑA.

MADRID 17 de enero.

No sabemos como entender al gobierno respecto á la opinion que tiene formada de la posicion libe-

ral. Si hubiéramos de dar fe á cada una de sus palabras, resultaria en él una versatilidad que no dice nada en favor suyo. Ayer en el Senado decia por medio de uno de sus miembros que la oposicion progresista habia sido templada y decorosa, tanto en las formas, como en la esencia, y hoy en el Congreso se queja de que esa misma oposicion carece de generosidad.

¿En qué quedamos? podria decirse al gobierno: ¿Cuál es el verdadero carácter de la oposicion progresista?

La verdad es que el gobierno hizo justicia en el Senado á la oposicion liberal. Ni en los cuerpos colegisladores ni en la prensa ha pasado, como dijo el señor conde de San Luis, los límites de las conveniencias políticas. Cuantas veces ha discutido las doctrinas de gobierno ó los hechos dignos de censura, su voz ha sido siempre templada, y hasta en los asuntos tristísimos en que el corazon guiaba la lengua ó la pluma, la oposicion ha tenido muy presente su decoro y su posicion respecto de esos acontecimientos, del pais y del mismo gobierno.

Por eso nos parece inexplicable la conducta que los agentes secundarios del poder han observado con la prensa progresista. Nosotros comprenderiamos muy bien que á un adversario que en momentos de disturbios y asonadas propala doctrinas que esciten á las masas á levantarse con las armas en la mano, se le ponga coto en sus prédicas subversivas ó sediciosas; pero cuando se confiesa que la prensa liberal no ha llegado á este punto, cuando en pleno parlamento se le paga un tributo de justicia por su moderacion; cuando en fin desaparecen aquellos momentos de compromiso y la prensa continua en su misma circunspeccion, llevarla á los tribunales, sobre ser poco político, arguye tambien de ligereza.

Cada vez que se nos ha notificado una de las denuncias que tenemos pendientes, nos hemos hecho la siguiente pregunta: ¿Por qué se nos denuncia? y francamente lo decimos; no hemos sabido respondernos.

Precisamente nuestra primera denuncia ha tenido lugar el dia que se dijo, aunque no oficialmente, que habian cesado las facultades extraordinarias. Pues ahora bien; ¿hemos nosotros adoptado doctrinas nuevas, hemos atacado al gobierno con mayor irritacion, con términos ofensivos ó con otras armas que las que empleamos desde el primer número? De ningun modo. Nuestras doctrinas no solo son las mismas, sino que no hemos entrado de lleno últimamente en su esplanacion, porque habiéndolas desarrollado con amplitud en las polémicas que hemos sostenido con otros periódicos, solo por incidencia y como de aplicacion hemos podido tocarlas. Pero aunque esto último hubiéramos hecho, todavía nos quedaba una consideracion de gran fuerza para no haber temido ofender á nadie; puesto que habiéndolas creído aceptables el gobierno, ó al menos no peligrosas en las circunstancias difíciles porque hemos atravesado (y la prueba es que ni una sola vez hemos sido recogidos durante las facultades extraordinarias), no era de presumir que variase su índole y naturaleza, cuando se volvía al orden normal.

Pues si del fondo pasamos á las formas, todavía nos encontramos en mejor posicion para que se pueda creer que hayamos dado lugar á veros denunciations. Los nombres propios nunca ó muy rara vez se han impreso en nuestras columnas. Es uno de nuestros principios.

En presencia de estos hechos, que lo mismo lo son nuestros que de nuestros colegas progresistas tambien denunciados, buscamos una solucion al problema de nuestras denuncias, y solo la encontramos, suponiendo que todo ello sea obra de un celo indiscreto por parte de los encargados de la censura. Se nos hace duro suponer que el gobierno que dejaba correr nuestros artículos en los dias en que el peligro estaba en las plazas y en las calles, incurra en la contradiccion de darse por ofendido, hoy que nada tiene que temer por confesion propia.

Por esta razon nos creemos con derecho para llamar la atencion del gobierno sobre las denuncias de la prensa progresista; pues si se cree fuerte para conceder indulto á los que con verdad ó sin ella tiene por sus enemigos en las barricadas, no debe consentir en que sus agentes subalternos consumen la muerte de los periódicos, cuyas doctrinas son

las mismas que en los días críticos repntó de inofensivas, puesto que las dejó correr sin oponerse á su publicacion.

En la reseña que *El Popular* hace de la sesion última del Congreso, y refiriéndose á los fusilamientos de Villareal, dice nuestro colega: «El señor Llorens los prendió (á los fusilados), los conducia á su destino, trataron de huir, la escolta les hizo fuego, y de ahí resultaron ocho muertos.»

En contestacion á las palabras de *El Popular*, reproduciremos nosotros las dichas por el señor Galvez Cañero en el Congreso: «Los presos eran ocho é iban atados, y la escolta que los conducia componíase nada ménos que de dos compañías. ¿Es creible que ocho hombres atados intentaran huir á la vista de docientos ó mas soldados armados?»

ALEMANIA E ITALIA.

Parece seguro que, á fin de sofocar las mil pequeñas ambiciones que ha despertado la idea de formar una liga entre todos los estados alemanes, está acordado que se reuna en Baden un congreso de plenipotenciarios de todos los príncipes soberanos de Alemania. Nosotros no podemos ménos de aplaudir esta idea, porque esperamos que de ella saldrá esa union que, dando firmeza á la confederacion germánica, cualquiera que sea la forma y nombre que tome, servirá de enseñanza al mundo. Alemania, cualesquiera que sean las aberraciones individuales que hayan escitado la mofa del mundo, es la patria de la razon, y allí mas que en ninguna otra parte de Europa consiguió triunfos évidentes el entendimiento. Ya no gimen los alemanes bajo el peso de un feudalismo contrario á la naturaleza; ya la fuerza de la tiranía y de la anarquía ha sido vencida y la discusion va á reconocer el triunfo de la justicia: Cuando Italia sea independiente, hé aquí el ejemplo que debe imitar; en desquite de la opresion, den los alemanes á los italianos... enseñanza. (Reforma.)

MANRESA 11 de enero.

Despues de un paseo militar por la parte de Vich á donde fué conducido para tener una entrevista con el Escmo. señor capitán general se halla de vuelta en esta ciudad el prisionero carlista Antonio Tristany. Los individuos de la gavilla capitaneada por sus hermanos parece se han cansado de venir á hacernos morisquetas cual solian tiempo atrás: pero en cambio ha aparecido en estos alrededores el cabecilla Altamira, célebre por sus fechorias durante la última lucha, no menos que por el arrojo temerario que tiene manifestado en la Argelia mientras ha militado bajo las banderas francesas.

No sin fundamento se teme que dentro de breves días nos veremos de nuevo bloqueados los vecinos de ésta, pues la faccion no cede de sus inicuas exigencias.

Han sido separados del regimiento de la Union un comandante, dos capitanes y un subteniente, segun parece por haberse hallado en la desgraciada accion de Aviñó. Sobre este suceso se hacen varios comentarios.

SABADELL 13 de enero.

Esta noche al oscurecer hemos tenido en esta una partida de carlistas los que se han llevado dos caballos de particulares, mas tarde á las 9 han penetrado los republicanos en número de unos 450 ó 200 infantes con 45 ó 20 caballos han permanecido hasta cerca las doce. Los mandaba Ferrater y Mill. Desde el fuerte se les ha hecho fuego, y tocado á somaten.

En la noche anterior tambien entraron los carlistas. Parece que unos y otros van muy fatigados por la continua persecucion de las tropas.

VICTORIA 14 de enero.

Anoche vino un postillon de Pamplona é inmediatamente fueron llamados todos los oficiales, de infanteria al cuartel, de manera que para las diez de la misma estaban reunidos. Esta mañana ha salido un batallon para Oñate y lo ha verificado á las cuatro de la madrugada. Dicen tambien si la bateria de campaña que tenemos aqui desde junio último, saldrá para el mismo punto.

Todo esto, y las voces que desde ayer corrian

nos hacen creer que han entrado los montemolinistas de Francia, por la parte de los Alduides, aunque tambien corren rumores de si parte de la faccion de Cataluña con Cabrera viene á Navarra para formalizar un levantamiento.

El general sigue en Navarra, y tiene todas las tropas acantonadas en Lecumberi y en el Pirineo, esperando cualquier movimiento que hagan los invasores. (Observador.)

VALENCIA 20 de enero.

Antes de ayer estuvieron 30 caballos facciosos en Unda, cuatro horas de Castellon. ¿Por qué no iba en su persecucion el brigadier Llorens?

Tambien por otros puntos del Maestrazgo se han dejado ver facciosos, y no de los de Raga. Sin embargo, el *Diario Mercantil* de ayer publica un parte de nuestro capitán general, en que se dice ignorarse el paradero de las facciones.

(Reforma.)

Variedades.

¡¡SOCORRO, VECINOS, SOCORRO!!

No hay que asustarse, hermanos, que no son ladrones: los ladrones deben estar todos camino de Filipinas, segun el ministro de la Gobernacion: aunque yo por mi parte me temo que hayan quedado todavia por acá los mas gordos. Esto fué, que al día siguiente de la visita de los Magos, que fué ya el 13, nos dió ganas á *Tirabeque* y á mi Reverencia de asistir á la sesion del Senado, sintiendo mucho que aquellos señores no hubieran querido permanecer en España, siquiera hasta que hubiesen podido ver lo que es una discusion grave, seduda y formalota, en el alto cuerpo colegislador, en la cámara de los ancianos, en el senado de los venerables y de los pelucones.

Cuando llegamos nosotros, encontramos, ¡qué cosas tan raras empiezan á verse en el año 49! encontramos al hermano Alcalá Galiano haciendo la oposicion al gobierno. «¿Cómo será esto?» decia yo para mi capilla. Pero no tardó el mismo orador en darme la clave de aquel fenómeno diciendo: «Cuando de las filas del progreso me pasé á las contrarias, se me presentó como apóstata, y tuve que guardar silencio, pues estaba cargado de beneficios por aquel gobierno, no como ahora.» Entónces ya no me quedó duda de que si una vez apostató y calló, fué porque el gobierno le tenia cargado de beneficios como entónces. Admiré la franqueza del apóstata, pero la admiré mas cuando añadió despues «que si otra vez se convenciera de que los principios del partido progresista eran buenos (no apercibí bien si dijo los principios ó los beneficios), haría segunda apostasia, como hizo la primera, y que queria que constara esto.»

«Ah, buen hijo! exclamó *Tirabeque*; no hizo otro tanto el emperador Galiano, que fué el apóstata de mas bulto que ha tenido la iglesia cristiana: puesto que aquel se contentó con opositar una vez sola que yo sepa.

«Ese emperador, *Pelegri*, le dije yo, no fué Galiano sino Juliano.

«Señor, me contestó, perdone vd. la equivocacion, que ya sabe vd. que no soy fuerte en historia; aunque bien podrian llamarse los dos Galianos ó Julianos los dos, ya que tanto se parecen en los nombres y en otras semejanzas.»

Prosiguió el orador haciendo algunos cargos al gobierno, y luego dijo: *rara es mi situacion; rara rarísima es mi posicion tambien*. En efecto, su posicion era rarísima en lo fisico y en lo moral. La posicion de Galiano no puede ménos de ser rara, como quiera que se ponga.

Despues, hablando de la cuestion de Mr. Bulwer, decia: «yo confieso que el ministro ingles faltó á sus deberes; yo creo que estaba conspirando que era el agente de un ministerio enemigo del partido moderado de España.» Parecióme, á mí, *Fr. Gerundio*, aventurada la proposicion en un senador: meditando estaba sobre ella en silencio y muy formalmente, cuando me interrumpió *Tirabeque* diciendo:

«Señor, me alegraré que en cuanto lea esto el hermano Mister Bulwer venga y desafie al hermano Galiano, no porque no crea yo lo mismo que este senador dice, sino por el gusto de ver pelearse al hombre mas feo de Inglaterra con el hombre mas feo de España.»

Hizome reir *Tirabeque* con su ocurrencia, y estaba yo distraido en contestarle, cuando de repente oigo gritar al pobre Galiano: «¡Compañeros amparadme! ¡Socorro, vecinos, socorro! ¡Delicódamme V. S. señor presidente; V. S. debe amparar á un senador que así se vé insultado!» la primera idea que me asaltó fué si se habria aparecido allí Mister Bulwer y le estaria ya apuntando con una pistola al pecho. Pero nada de esto era por fortuna. Era que el hermano Pidal, es decir, el marques de sí mismo, ministro de Estado se habia levantado hecho una furia y estaba poniendo al pobre don Antonio como un guiñapo (hablando en términos correspondientes á aquella discusion).

«Sabeis, decia el robusto marques, cuál es la causa de la apostasia de ese hombre? ¿Queréis saber por qué se ha separado del partido moderado? Pues es porque el gobierno ha hecho poco caso de él: es porque no se le ha atendido; es porque no se le ha dado el empleo que él queria. ¿Y es el señor Galiano el que tiene la audacia de venir á este sitio á hablar de inmoralidad? Yo le reto á que diga donde está esa inmoralidad, á que lo pruebe; porque de lo contrario tengo derecho á decir que le desmiento.»

Semejante indirecta, espresada del modo dulce, suave y meloso con que el marques de Pidal sabe dorar las píldoras, desconcertó al pobre Galiano como si se hubiera visto acometido por un leon ó por una pantera: en vano pedia socorro á la mesa y á sus vecinos y compañeros: el socorro que halló fué otra embestida del hermano Mon, que acudió á reforzar á su cuñado Pidal, y que acabó de poner al don Antonio como un san Bartolomé. Galiano habia invocado á los Reyes de Egipto, y cayeron sobre él las plagas de Faraon. Allí salieron á relucir los rumores de plazas y de plazuelas; allí salió á relucir el robo del Banco de San Fernando y decia el hermano Mon: «habiendo estado el señor Galiano años enteros al frente de esa casa, ¿no se le podria decir que habria contribuido á ello con su tolerancia?» Y decia mi paternidad: «y si creéis que á ello ha contribuido, ¿por qué se sienta en los bancos de los senadores, y no en el de los acusados? Y si no creéis que haya contribuido por qué así le quitais el pellejo tan desapiadadamente?»

Suspendióse en tal estado aquella pelotera, vulgar sesion. *Tirabeque* y yo salimos, y decíame por el camino *Pelegri*: «Señor, ahora me alegro que se hayan ido los Reyes Magos, porque ¿qué hubiera dicho Melchor, y qué juicio hubieran formado los otros del Senado de los Senadores, si hubieran presenciado las adversidades y flaquezas de estos prójimos, si por prójimos se tienen los que así se tratan?»

«Cierto, *Pelegri*, le dije que es un espectáculo desconsolador el que acabamos de presenciar, pero confiemos en que los periódicos con su acostumbrada prudencia sabran presentar esta sesion despojada de toda su parte acrimoniosa, á fin de que el pais no se aperciba de tales miserias y de los desentonos y arrebatos á que se dejan arrastrar los adultos Senadores.»

Con esta halagueña esperanza me acosté yo *Fray Gerundio*; mas en la mañana del 13, trajóme *Pelegri* al mismo tiempo el chocolate y el *Heraldo*, el primero hecho por *Tirabeque*, y el segundo dirigido por el ministro de la Gobernacion. Sorbia yo y leia alternativamente, como tengo de costumbre, y al primer sorbo me encontré con este párrafo templado y conciliador del periódico mas ministerial y mas moderado. El ataque *alevoso, pérfido, cobarde...* que dirigió al ministerio el señor Alcalá Galiano, debe por fuerza inspirarnos un lenguaje duro, ó probar que no tenemos sangre en las venas (1). «Dí el segundo sorbo, y me heché á la vista este párrafo:» El señor Galiano nos dice que está en la oposicion porque el gobierno no le ha dado un empleo. Esta explicacion es bastante humillante y bastante vergonzosa; pero es una verdad que admite una explicacion mas cinica aun (2), mas humillante que la que S. S. nos ha dado. La verdad es que el gobierno, ha-

(1) «Ni hiel en nuestro hígado,» podia haber añadido.

(2) Una vez que él mismo llama «cinica» á la explicacion que va á dar, nada me queda á mí que decir.

ciendo justicia á los grandes talentos del señor Galiano, desde que subió al poder pensó en darle un empleo, y le ofreció el de consejero real.... Pero cuenta mil reales de sueldo y el señor Galiano no lo quiso admitir, porque, según decía, **el empleo de consejero real no tiene mas que cincuenta á lo menos sesenta mil reales.** El señor Galiano quiso regatear con el gobierno por una diferencia de diez mil reales, y el gobierno creyó que convenia á su dignidad no entrar en semejante polémica.

¡Pobre Galiano! decía yo; si á mi mismo me está amargando el chocolate con el acibar que destila el *Heraldo* ¿que será á tí si te dan el *Heraldo* con el chocolate? Pero di el tercer sorbo, que ya me supo mal, y todavía lei este otro párrafo: «La oposicion del señor Galiano representa, pues, y vale 10,000 rs. Si el empleo de consejero real hubiera tenido 10,000 rs. mas de dotacion, el señor Galiano seria hoy un *ministerial furibundo*.»

Tan furibundo me pareció á mí el artículo, que sin irme ni venirme en ello, no tuve valor para tomar mas chocolate. Porque ¿á qué español no le amarga el chocolate, si al tomarlo ve tanta animosidad y tanta saña en ministros y ministeriales en sesiones públicas y en periódicos? Pues todavía no contento con esto el de la Gobernacion, fué aquel dia al Senado á acabar de rematar la víctima de todo género de punzadas, de tormentos y de martirios como quien dice: «aquí que no peco.» Y por si aquello era poco, aun volvió á tomar la cuchilla del sacrificio el hermano Pidal, que quiso tener la gloria de consumir el holocausto del pobre Galiano.

El corolario de todo esto es, que ya se puede librar un moderado de cometer el gran crimen, el crimen infame de hacer la oposicion al *gobierno moderado* en un tilde; porque esté seguro que sufrirá la suerte del *murciélagos alvoso* del Maestro Gonzalez, y que no lo hará sin que muy *moderadamente*

le puncan y le sajen,
le tundan, le golpeen, le martilleen,
le piquen, le acribillen,
le dividan, le corten y le rajen,
le desmientren, le partan, le desgüallen,
le hiendan, le desuelen,
le estrujen, le aporreen, le magullen,
le deshagan, confundan y atorrullen.
(Fray Gerundio).

Palma 30 de Enero.

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Baleár* da las siguientes noticias locales y otras que dice haber recibido de Valencia con posterioridad á la llegada del correo.

«Segun tenemos entendido, S. M. ha tenido á bien declarar comendador de número de la Real orden americana de Isabel la Católica, al M. I. señor gefe superior político D. Joaquin Maximiliano Gibert.»

«Ayer tuvo lugar el acto de constituirse la academia de profesores de instruccion primaria de esta provincia. Deseamos que esta nueva corporacion llene completa y acertadamente el objeto de su instituto, siguiendo el laudable ejemplo de la que hace ya algunos años se estableció con la misma denominacion en la corte.»

«Al fin parece que se está arreglando el local para las enseñanzas gratuitas que ha resuelto establecer la academia provincial de Ciencias y Letras de las Baleares. Nos han asegurado que se abrirán muy en breve y que dentro de dos ó tres dias se publicará el oportuno anuncio para la apertura de la matricula.»

«Acabamos de recibir noticias del continente por via de Valencia. Las de Madrid y de las provincias Vascongadas y Navarra adelantan un dia á las que recibimos por el correo de ayer.»

«La *Gaceta* del 23 publica un real decreto mandando aumentar el número de vocales de las

juntas provinciales de partido y municipales de sanidad.

«Y otro previniendo que no se establezcan cordones sanitarios, lazaretos ó cuarentenas de ninguna clase por causa del cólera, y que aun cuando esta enfermedad apareciese en la Península no se establezca comunicacion con los enfermos.»

«El *Heraldo* publica el notable párrafo siguiente:

«El correo de hoy nos ha traído una noticia importante. Las facciones de Sanz, Arrondo y Agrigne, pasaron el 19 el Bidasoa con direccion á Francia, y la de Soto, que habia llegado á la Borunda atravesó á las seis de la mañana del 20 la carretera de Tolosa á Pamplona por el punto de Erice en direccion tambien á Francia. El apreciable y bien informado corresponsal que nos comunica esta nueva, no cree engañarse al asegurarnos que la faccion de Navarra concluyó ya.»

«En los demas periódicos encontramos las siguientes noticias:

«Un periódico de la tarde habla en su número de ayer de crisis ministerial. Habiendo procurado informarnos de lo que hubiese de cierto en el particular, nos aseguran que el gabinete sigue mereciendo la confianza de la Corona, circunstancia que unida á la solemne aprobacion que acaba de merecer de ambos cuerpos legisladores, parece quitar la noticia todo caracter de verosimilitud hasta de explicacion racional. (España.)

«Segun carta que tenemos á la vista escrita en Burdeos el 17, se ha fugado de aquel punto el general carlista Guibelalde, quien parece que ha sido nombrado por el conde de Montemolin, comandante general de Guipúzcoa, á cuyo pais dicen se ha dirigido.

«Parece que el día 2 ó 3 del entrante febrero saldrá para Paris y Viena el señor duque de Gornuestro ministro plenipotenciario en Austria. Antes de esta época saldrá para Berlin, con el mismo carácter el Sr. Donoso Cortes. Créese que será nombrado secretario en Prusia el Sr. Courtoys y Anduaga, que en la actualidad desempeña igual destino en Nápoles. En este caso, ocuparía esta vacante el Sr. Perez de Castro, secretario en el Haya. (Reforma.)

«Los periódicos de Valencia del 25 publican un parte dirigido á aquel capitán general por el señor brigadier Ballesteros en que le participa que *exterminada completamente* la faccion que invadió el Maestrazgo, atendiendo al buen estado en que se encuentra la provincia de Tarragona, queda permitida para en adelante la navegacion del Ebro, suspendida desde la aparicion de las fuerzas rebeldes.»

El *Diario* nada publica de redaccion.

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

La Direccion general del Tesoro público con fecha 18 del corriente me dice lo que copio.

«El Excmo. Sr. ministro de Hacienda con fecha 13 del corriente, dice de real orden á esta Direccion general lo que sigue.—He dado cuenta á la Reina de la comunicacion que V. S. ha pasado á este ministerio esponiendo la conveniencia de que, cuando la cantidad de billetes del banco español de San Fernando en circulacion, se haya reducido por efecto de la amortizacion vigente, á los cien millones de reales fijados en el real decreto de 8 de setiembre último, se emitan los endosos prevenidos para su admision en pago de derechos de aduanas. Y conformándose con la opinion unánime de la junta del departamento de emision, pago y amortizacion de billetes del banco español de San Fernando, convencida ademas de que ha llegado el tiempo de que este papel recobre para todos los usos, su único y primitivo carácter de billetes al portador, circunstancia que se le quita en el hecho de ser endosado, S. M. se ha servido mandar que desde 1º de febrero próximo no se admitan con endoso los billetes espresados en pago de los derechos de aduanas. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Lo que traslado á V. S. para que disponga lo conveniente á su mas exacto cumplimiento, en el concepto de que si trascurrido dicho plazo

se enviasen á esta Direccion billetes con endoso, se veria en la necesidad de devolverlos como inadmisibles. Y á fin de evitar toda clase de perjuicios, se servirá V. S. dar á esta real orden toda la publicidad necesaria por medio del Boletin oficial y demas que estime oportunos.—Para la admision de los billetes, que no han de contener endoso alguno, en pago de los derechos de aduanas, se exigirá al interesado que los presente una factura firmada por el mismo, que espese la fecha de la ereccion de cada billete, su número y valor, cuyas facturas que previamente se comprobarán en su presencia, se conservarán cuidadosamente para conocer en todo tiempo la persona que hizo entrega de aquellos.—Para remitirlos V. S. á esta Direccion, según está mandado, se formarán por el comisionado del Tesoro, dos facturas que abracen las indicadas, fecha, numeracion é importe. Por el primer correo, remitirá V. S. á esta Direccion un ejemplar de la factura, y por el correo inmediato se enviarán los billetes sin endosos con la otra factura en pliego que previamente ha de ser certificado. Recibidos los billetes y hallándose conformes con la factura, esta se devolverá á V. S. con el correspondiente recibo, para que le sirva de resguardo interino, mientras se le remita la equivalente carta de pago.»

He dispuesto se inserte en el Boletin oficial y demas periódicos de esta ciudad para noticia del público. Palma 29 de enero de 1849.—Manuel Ortega.

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este pueblo está de manifiesto en esta consistorial desde el dia 27 de los corrientes hasta el dia 4 de febrero próximo en cuyo plazo cualquiera que se sienta agraviado podrá presentar sus reclamaciones en la secretaría de este ayuntamiento. San Juan 26 de enero de 1849.—Guillermo Bauzá, alcalde.—Miguel Juan Nicolau, secretario.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones despachadas dia 29.

Para Villanueva velachero Amalia de 65 toneladas, su capitán don Ignacio Salom, con lastre, y 8 marineros.

Para Areyús land Maria Luisa de 24 toneladas, su patron don Buenaventura Goday, con salvado, efectos, 5 marineros y 1 pasajero.

Para idem. land S. José de 29 toneladas, su patron don Estevan Mayor, con salvado, 5 marineros y 1 pasajero.

Avisos particulares.

En la TIENDA NUEVA DE ALGODON, manzana 136, nº 6, sita en la cuesta de Ambros, se vende dicho género de toda clase, para medias tanto en ovillos como en madeja, lo hay blanco y de todos colores, tambien lo hay para torcidas de alumbrado del mejor: todo á precios cómodos.

Quedando ya acordadas, en casa de D. Gerónimo Forteza, las bases de la sociedad ó concordia anunciada se hace saber á todos los que gusten entrar en ella, que la suscripcion seguirá en dicha casa, de las ocho á las once de la mañana de cada dia; hasta el anterior al de la celebracion del sorteo.

El sábado 10 del próximo febrero de 7 á 8 de la noche, se rematará si la postura acomoda, la casa núm. 20 manzana 60, calle de la Rosa alta ó del Estudio general, que consiste en zaguan con agua de pozo y fuente, corral, cuadra, lugar para colada, dos entresuelos, dos pisos con sus porches y dos terrados todo nuevo; que se enagena á voluntad de su dueño, bajo las condiciones contenidas en el albalan de subasta que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.